



NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 1529

CHILLAN VIEJO, 06 de Marzo de 2012

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 30 Horas Cronológicas Semanales distribuidas en: 14 Horas Escuela Llollinco y 16 Escuela Quilmo, conforme al Proyecto de Integración.

2.- Decisión de la autoridad edilicia.

3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 06.03.2012.

DECRETO:

1.- DESIGNASE en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

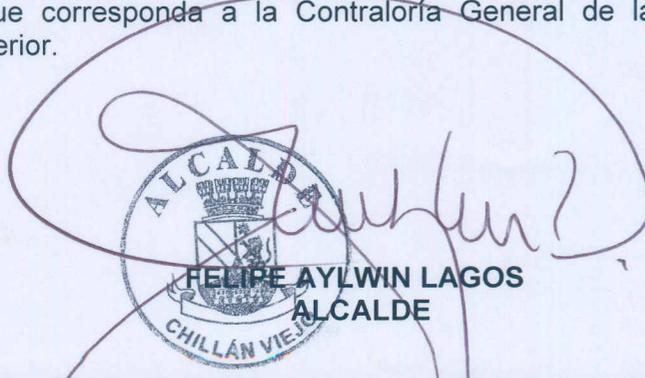
NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA LLOLLINCO Y ESCUELA QUILMO
NOMBRE	: SOLEDAD DE LOS ANGELES RUBILAR FIGUEROA
RUN	: 14.492.135-6
TITULO	: PROFESORA EDUCACIÓN BASICA CON POSTITULO EDUCACIÓN DIFERANCIAL MENCION EN RETARDO MENTAL
CARGO	: DOCENTE DE AULA
JORNADA	: 30 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS EN	: 14 H. ESCUELA LLOLLINCO 16 H. ESCUELA QUILMO
FECHA	: DESDE 06.03.2012 HASTA EL 28.02.2013
ORIGEN DE VACANTES	: HORAS NO PROVISTAS DOTACION DOCENTE AÑO 2012
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: NO TIENE

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto a la cuenta complementaria N° 1140578 de Educación.

3.- ANOTESE, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE